

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS



INFORME DE AUDITORÍA DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LOS PROCESOS:

GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA MEDICIÓN GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
MAYO DE 2023**

INFORME DE AUDITORÍA DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LOS PROCESOS GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA MEDICIÓN, GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO

OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

La auditoría de evaluación independiente realizada a los procesos Gestión de programas y proyectos, Gestión del seguimiento y la medición y Gestión del mejoramiento, buscó alcanzar los siguientes objetivos:

Objetivo Generales: Verificar el grado de cumplimiento del objetivo de los procesos Gestión de Programas y Proyectos, Gestión del seguimiento y la medición, y Gestión del mejoramiento."

Objetivos Específicos:

- Verificar las actividades desarrolladas para el establecimiento de las directrices y la planificación institucional de acuerdo a las necesidades y expectativas del sector solidario y a los lineamientos del gobierno nacional, al Plan Nacional de Desarrollo - PND, Plan Estratégico Sectorial y Plan Estratégico Institucional para cumplir con la misión y visión institucional, materializadas en planes, programas y proyectos para el desarrollo de la economía solidaria en el país.
- Verificar la Gestión de programas y proyectos de inversión pública en sus diferentes etapas para el fomento del sector solidario y su institucionalidad.
- Verificar el seguimiento y medición a las operaciones estadísticas internas y externa e indicadores de gestión que muestran el comportamiento del sector solidario y la gestión realizada por la Unidad Solidaria.
- Verificar las actividades de mejoramiento continuo desarrolladas en la Unidad.
- Verificar la efectividad de los controles
- Verificar el reporte de plan de acción, mapas de riesgos e indicadores de gestión del grupo de Planeación y estadística

ALCANCE

La auditoría aplicará a los procesos Gestión de programas y proyectos, Gestión del seguimiento y la medición y Gestión del mejoramiento, para la vigencia 2023 y el plan de mejoramiento desarrollado con base en los resultados de FURAG correspondiente a la vigencia 2021.

GRUPO / PROCESO A AUDITAR

Dirección Técnica de Planeación e Investigación / Gestión de Programas y Proyectos, Gestión del Seguimiento y la Medición, Gestión del Mejoramiento.

CRITERIOS DE AUDITORÍA

Gestión de programas y proyectos:

Procedimiento formulación de proyectos de inversión.

Procedimiento de programación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos.

Manual de banco de programas y proyectos

Gestión del seguimiento y la medición

Procedimiento recolección y procesamiento de información interna, Procedimiento recolección y procesamiento de información externa.

Gestión del mejoramiento

Control del servicio no conforme

Procedimiento acciones de mejora

Procedimiento de revisión por la dirección"

METODOLOGÍA UTILIZADA

La Oficina de control interno realizó auditoría basada en los riesgos, identificados en el mapa de riesgos institucional, se verificaron las acciones de mitigación, su actualización con respecto a la nueva política de administración de riesgos y el tratamiento dado a los riesgos materializados.

Adicionalmente se realizó seguimiento a las actividades establecidas en el plan de acción de la coordinación de planeación y estadísticas con corte a 31 de marzo de 2023.

Por otra parte, se revisaron los temas de:

- Elaboración y publicación del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano Verificar el cumplimiento de la Política de gestión de tecnologías de la información y comunicaciones.
- Proceso Gestión de Programas y Proyectos
- Proceso Gestión del Seguimiento y la Medición
- Proceso Gestión del Mejoramiento
- Indicadores de gestión del proceso
- Seguimiento a recomendaciones emitidas por la OCI en anteriores auditorías

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Sistema de Administración del riesgo

Actualmente la unidad cuenta con una política de administración de riesgos debidamente actualizada y ajustada a la nueva versión de la Guía de administración de riesgos definida por el departamento administrativo de la función pública - DAFP. Adicionalmente, la Unidad cuenta con los mapas de riesgos adoptados mediante el artículo primero de la resolución 030 de 2023.

La Unidad solidaria definió 48 riesgos de los cuales, después de controles, 8 se encuentran en zona de riesgo residual extrema, 16 en zona de riesgo alto, 6 en zona de riesgo moderada, y 18 en zona de riesgo bajo, de la siguiente manera:

PROCESOS	RIESGO INHERENTE				RIESGO RESIDUAL			
	Extremo	Alto	Moderado	Bajo	Extremo	Alto	Moderado	Bajo
CREACIÓN	1	2	0	0	1	2	0	0
COMUNICACIÓN Y PRENSA	0	0	0	2	0	0	0	2
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	0	2	0	2	0	2	0	2
CONTROL Y EVALUACIÓN	0	1	2	0	0	1	0	2
GESTIÓN CONTRATUAL	3	0	0	0	3	0	0	0
GESTIÓN DOCUMENTAL	0	1	0	1	0	1	0	1
GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SOLIDARIA	0	2	1	0	0	1	1	1
GESTIÓN FINANCIERA	0	1	0	4	0	0	1	4
GESTIÓN HUMANA	0	1	4	0	0	1	2	2
GESTIÓN INFORMÁTICA	0	3	0	1	0	3	0	1
GESTIÓN JURÍDICA	3	0	0	1	3	0	0	1
GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO	0	2	0	1	0	2	0	1
GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	0	1	0	0	0	1	0	0
GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA MEDICIÓN	0	1	1	0	0	1	1	0
PENSAMIENTO Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	1	0	1	0	1	0	1	0
SERVICIO AL CIUDADANO	0	0	2	0	0	1	0	1
TOTAL	8	17	11	12	8	16	6	18
	48				48			

En la verificación del procedimiento de gestión del riesgo, en cumplimiento de la política de administración de riesgos de la Unidad, la oficina de control interno observó que:

La Unidad Solidaria desarrolla e implementa el procedimiento de administración de riesgos a través de un archivo de Excel, el cual se encuentra publicado en la página web en el link <https://www.UnidadSolidaria.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes/Planes-de-Acci%C3%B3n-anuales-vigencia-2023> y en el aplicativo Isolución, cumpliendo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 se adoptaron los mapas de riesgos mediante resolución 030 de 2023.

Se evidenció que durante el primer trimestre de 2023 se realizó el primer seguimiento al mapa de riesgos con corte a diciembre 31 de 2022. Así mismo, se continúa con los monitoreos periódicos a los mapas de riesgos, lo cual permite verificar la aplicación de los controles en aspectos de calidad y oportunidad. Se evidenció que en lo corrido de la vigencia 2023 se materializó un riesgo referente a la no ejecución de PAC en el mes de marzo de 2023, evidenciando el diligenciamiento del formato con CÓDIGO: FO-PDE-

013. Así mismo, se evidenció por parte del líder del proceso la revisión y organización del informe detallado (Formato CÓDIGO: FO-PDE-013.), sobre el suceso y plantear un plan de mejoramiento partiendo de un análisis de causas. También, se informó a la dirección de planeación sobre el hallazgo y las acciones a desarrollar. Se aplicó el plan de contingencia que permita la continuidad del servicio o el restablecimiento del mismo. A la fecha se encuentra en proceso la revisión de los controles para la actualización del mapa de riesgos por parte del líder del proceso.

Con la aprobación de la ley 2294 del 2023, en la cual en el artículo 85 se modificó el numeral 10 y se adicionó el numeral 11 al artículo 4 del Decreto Ley 4122 de 2011, establece que la Unidad Solidaria debe “Diseñar, adoptar, coordinar, ejecutar y promover los planes, programas y proyectos asociados con la economía solidaria, popular, comunitaria y social en el marco de la Agenda de la Asociatividad Solidaria para la Paz”. Lo cual implica para la Entidad, además de la atención a las organizaciones solidarias, la atención de las organizaciones de la economía popular, comunitaria y social, se recomienda realizar el seguimiento desde la alta dirección a la acción de mejoramiento creada para ajustar los documentos del SIGOS bajo los lineamientos del actual gobierno y el plan de desarrollo. Lo anterior, con el fin de determinar un plan de acción efectivo para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 85 de la ley 2294 de 2023.

RIESGOS DE LOS PROCESOS AUDITADOS

La Oficina de control interno verificó el mapa de riesgos de procesos publicado en la página web, del cual evidenció en su valoración de riesgo inherente todos los riesgos de proceso presentan calificación baja.

MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL			
GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS			
RIESGO	DESCRIP. CONTROL	PLAN DE ACCIÓN	SEGUIMIENTO OCI
"Posibilidad de pérdida económica y reputacional por la devolución de recursos de inversión asignados a la entidad, debido a la no ejecución de los proyectos de inversión o fallas en la formulación en sus diferentes etapas."	Verificar el estado de actualización de los planes, programas y proyectos en el SUIP Y SPI y alertar sobre acciones a ejecutar por parte de los formuladores.	Validar el cumplimiento de las actualizaciones de los planes, programas y proyectos por parte de los formuladores.	Mensualmente se hace verificación del SUIP, para tener actualizados los proyectos. Estas revisiones tienen fechas establecidas.
GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA MEDICIÓN			
RIESGO	DESCRIP. CONTROL	PLAN DE ACCIÓN	SEGUIMIENTO OCI
Posibilidad de pérdida reputacional y económica por ausencia de información que permita realizar el procesamiento y análisis de las operaciones estadísticas que permitan generar informes o reportes oportunos y adecuados para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección, debido a la falta de criterios y de herramientas para recolección, validación y procesamiento de la información	Diseñar y actualizar el Plan Estadístico Institucional, las fichas de cada operación estadística y las herramientas de recolección de información internas y externas	Actualizar el Plan Estadístico Institucional, las fichas de operaciones estadísticas y las herramientas de recolección	La Unidad Solidaria, en la presente vigencia inició la actualización del plan estadístico institucional bajo los nuevos lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan estratégico. Actualmente se está adelantado estudios con el fin de suscribir un convenio con el DANE, para adelantar el proceso de certificación de la operación estadística registro de ESALES.

<p>Posibilidad de pérdida reputacional y económica, por manipulación de las bases de datos de operaciones estadísticas, debido a la utilización indebida de información privilegiada para satisfacer un interés particular o favorecimiento de un tercero.</p>	<p>Restringir acceso a la información y a las bases de datos de operaciones estadísticas a personal no autorizado.</p>	<p>Acceso a la información de las bases de datos catalogadas como sensibles de las operaciones estadísticas, únicamente al personal autorizado: al Coordinador del Grupo de Planeación y Estadístico y al contratista encargado del procesamiento de las bases de datos estadísticos.</p>	<p>Se evidenció que las bases de datos de las operaciones estadísticas son solo manejadas por parte de la coordinación del grupo de planeación y estadísticas y por el contratista a cargo.</p>
GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO			
RIESGO	DESCRIP. CONTROL	PLAN DE ACCIÓN	SEGUIMIENTO OCI
<p>Posibilidad de pérdida reputacional por el uso de un documento desactualizado u obsoleto en la gestión interna para la prestación de un servicio o producto de la Unidad. Debido a fallas en el aseguramiento de los criterios del producto o servicio no conforme documentos que se encuentran disponible para el uso de los funcionarios o para consulta de la ciudadanía en general.</p>	<p>El líder de proceso responsable de actualizar y socializar los documentos aprobados, realizará el aseguramiento de los documentos que se encuentran disponible para el uso de los funcionarios o para consulta de la ciudadanía en general.</p>	<p>El profesional responsable de revisión y actualización de documentos, verificará que la última versión vigente se encuentre disponible para el uso de los funcionarios o para consulta de la ciudadanía en general.</p>	<p>Se evidencia que se adelanta la revisión periódica de documentos, que estos se encuentren actualizados y vigentes en el aplicativo ISOLUCIÓN, e igualmente se viene actualizando una carpeta compartida de acceso a todos los funcionarios de la unidad, donde pueden tener acceso a los documentos de mayor utilización por parte de los funcionarios. Así mismo, se cambió la imagen corporativa con el logo (Unidad Solidaria).</p>
<p>Posibilidad de incurrir en pérdida económica por deficiencia en la gestión integral en todas áreas de la Unidad, generada por incumplimiento de realizar oportunidades de mejoramiento, debido a la no atención de observaciones, recomendaciones o hallazgos producto de evaluaciones, autoevaluaciones y auditorias por parte de fuentes internas o externas en la medición del desempeño institucional FURAG.</p>	<p>El líder de proceso y su equipo adelantaran revisión general periódica de la documentación y herramientas disponibles para el desempeño, así mismo revisará y atenderá las recomendaciones, observaciones y hallazgos provenientes de evaluaciones internas o externas, como también las sugerencias de los ciudadanos, con el fin de adelantar los planes de mejoramiento y las acciones necesarias que den respuesta a los hallazgos y que respondan a éstas.</p>	<p>"El profesional líder del Proceso de Mejoramiento, realizará seguimientos conjuntos con los líderes de procesos de la entidad, de forma periódica, de las oportunidades de mejora, observaciones, recomendaciones y hallazgos provenientes de diferentes fuentes, con el fin que se implementen o se realicen acciones de mejora con el fin de atender la gestión institucional.</p>	<p>Se evidencia que se adelanta revisión general periódica de la documentación y herramientas disponibles para el desempeño, por parte del líder del Proceso de Mejoramiento, de conformidad con la revisión documental y coordinadamente con los líderes de Procesos, se adelantan las acciones de mejora pertinentes. En lo corrido de la presente vigencia se evidenció la generación de las acciones de mejora 138 (cerrada), 139 (en proceso) y 140 (en proceso).</p>

Ejecución del presupuesto de inversión 2023

La Unidad Solidaria, en la presente vigencia, viene implementando los siguientes proyectos de inversión:

- Desarrollo socio empresarial de las organizaciones solidarias a nivel nacional
- Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias a nivel nacional.
- Implementación de un sistema de gestión documental para la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias a nivel nacional.
- Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad a nivel nacional.

Se evidenció, con base en reporte realizado por parte de la dirección de investigación y planeación, en el comité directivo del mes de mayo, que la ejecución del presupuesto de inversión presenta el siguiente grado de avance:

DESCRIPCION	APR. INICIAL	% CDP	% APR. DISPONIBLE	% RP	% PAGOS
Desarrollo socio-empresarial de las organizaciones solidarias a nivel nacional	\$ 31.739.000.000,00	41%	69%	31%	3%
Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias a nivel nacional	\$ 650.000.000,00	27%	73%	27%	1%
Implementación de un sistema integral de gestión documental para la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias a nivel nacional	\$ 500.000.000,00	85%	15%	85%	23%
Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad a nivel nacional	\$ 611.000.000,00	8%	92%	8%	1%
Total	\$ 33.500.000.000	40%	60%	31%	4%

Imagen Ejecución presupuesto de inversión a 30 de abril 2023

Fuente: Acta de comité directivo mayo 2023

Se evidenció, que con base en el reporte de pagos efectivos, realizados en cada proyecto de inversión, que el grado de ejecución ha alcanzado, para el primer cuatrimestre de la vigencia 2023 un avance de:

- Desarrollo socio empresarial de las organizaciones solidarias a nivel nacional 3%
- Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias a nivel nacional. 1%
- Implementación de un sistema de gestión documental para la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias a nivel nacional. 23%
- Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad a nivel nacional. 1%

Se recomienda establecer las acciones necesarias para la contratación, implementación y ejecución financiera de los proyectos de inversión, que permitan a la Unidad cumplir con los topes mínimos de ejecución del presupuesto, establecidos en el artículo 78 del decreto 111 de 1996 que establece “**ARTÍCULO 78. En cada vigencia, el gobierno reducirá el presupuesto de gastos de funcionamiento cuando las reservas constituidas para ello, superen el 2% del presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 15% del presupuesto de inversión del año anterior.**”

Planeación táctica y operativa institucional

Se evidenció informe de planeación táctica y operativa correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2022

https://www.UnidadSolidaria.gov.co/sites/default/files/archivos/Informe%20Planeaci%C3%B3n%20T%C3%A1ctica%20y%20Operativa%20IV%20Trimestre%202022_0.pdf y al primer trimestre de 2023, el cual se encuentra publicado en la página web de la unidad en el link <https://www.unidadsolidaria.gov.co/sites/default/files/archivos/Informe%20Planeaci%C3%B3n%20Táctica%20y%20Operativa%2031%20de%20marzo%202023%202.pdf> :

- ✓ Plan de acción institucional
- ✓ Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
- ✓ Plan Anual de Adquisiciones
- ✓ Plan Anual de Vacantes
- ✓ Plan de Previsión de Recursos Humanos
- ✓ Plan Estratégico de Talento Humano
- ✓ Plan Institucional de Capacitación
- ✓ Plan de Incentivos Institucionales
- ✓ Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- ✓ Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
- ✓ Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
- ✓ Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
- ✓ Plan de Conservación Documental
- ✓ Plan de Preservación Digital
- ✓ Plan de Gasto Público
- ✓ Plan de Mantenimiento de Servicios Tecnológicos
- ✓ Plan de Acción Estrategia de Participación
- ✓ Plan de Austeridad y Gestión Ambiental
- ✓ Mapa de riesgo institucional
- ✓ Documentos

Se evidenció que los planes integrados se aprobaron mediante la resolución No. 030 del 27 de enero de 2023 “*Por medio de la cual se adoptan los Planes Institucionales y Estratégicos y el mapa de riesgos de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias*”. De igual forma se evidenció que mediante acta suscrita del 29 de marzo de 2023 y correos electrónicos los grupos de planeación, gestión humana, gestión administrativa y gestión jurídica, enviaron la propuesta de anteproyecto de inversión a 2

escenarios: topes presupuestales y necesidades reales, al grupo de gestión financiera para revisión y consolidación de la misma en el SIIF Nación, se observan pantallazos y reporte del sistema de fecha 30 de marzo 2023, que evidencia la información consolidada en el aplicativo SIIF NACION.

Se verificó con la coordinación del grupo de planeación y estadística las actas de reunión desarrolladas en los meses de octubre y noviembre de 2022, donde se adelantó todo el acompañamiento a los diferentes grupos de la unidad en la formulación del plan de acción para la vigencia 2023. Los planes de acción de la presente vigencia se encuentran publicados en la página web de la unidad en el link: <https://www.unidadsolidaria.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes/Planes-integrados-2023/Plan-de-acci%C3%B3n-institucional>

Adicionalmente, se evidenció el reporte de actualización en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, de cuatro (4) proyectos de inversión para la vigencia 2023, para control de viabilidad por parte del Ministerio de Trabajo, de conformidad con la circular externa 008 del 7 abril 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, esta información fue enviada a través del aplicativo PIIP a 30 de marzo de 2023 y en el mes de abril de 2023 se envió al DNP para revisión, quedando viabilizados los cuatro proyectos de inversión a necesidades.

Elaboración y publicación del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano

Se evidenció la elaboración y publicación del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano que se encuentra publicado en la página web de la Unidad en el link, <https://www.unidadsolidaria.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes/Planes-integrados-2023/Plan-Anticorrupti%C3%B3n-y-de-Atenci%C3%B3n-al-Ciudadano>, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 artículo 73 y del Decreto 2641 de 2012.

Se evidenció seguimiento al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano con corte a 30 de marzo de 2023 por parte del grupo de planeación y estadísticas, el cual es complementado por el seguimiento que realiza la Oficina de Control Interno y que se encuentran debidamente publicados en la página web.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Documentos

 7. Plan Anticorrupción y Atención a Ciudadano_0.xlsx	1.28 MB
 7. Plan Anticorrupción y Atención a Ciudadano_V2 (2).xlsx	1.25 MB
 Primer seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023.xlsx	1.31 MB

Diligenciamiento del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG II)

El departamento administrativo de la Función Pública informó por medio de su página web que la medición del Índice de desempeño institucional, de la vigencia 2022, que se mide a través del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) se realizará en el segundo trimestre de la vigencia 2023. Para ello el DAFP realizó una capacitación virtual denominada “Socialización de los aspectos de la medición del desempeño institucional vigencia 2022”. A la fecha de emisión del presente informe se habilitó a toda las entidades para descargar el formulario de preguntas.

PRESENTACIÓN A MINHACIENDA - ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2024

Se evidenció la elaboración del anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2024, mediante acta del 29 de marzo de 2023 y el reporte de consolidación en SIIF NACION de Presupuesto de inversión. Así mismo, se evidenció el envío al Grupo de Gestión Financiera documento de justificación técnica y cadenas de valor para consolidación del presupuesto de la entidad. Adicionalmente la Unidad a 31 de marzo envió los proyectos de inversión a Mintrabajo, con programación presupuestal 2024 para viabilidad sectorial, y posterior envío al DNP. La Unidad formuló para la vigencia 2024-2027, el proyecto denominado Desarrollo de Asociatividad Solidaria para la Paz, a nivel nacional.

Nombre del Proyecto de inversión	2024	Unidad Solidaria	Mintrabajo	DNP
Asociatividad Solidaria para la Paz	\$ 189.665.230.025	En ajustes		
Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional.	\$ 900.000.000	Ok	Ok	En revisión
Implementación de un sistema integral de gestión documental para la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias a nivel nacional	\$ 1.410.830.132	Ok	Ok	En revisión
Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad a nivel nacional	\$ 2.129.023.832	Ok	Ok	En revisión
TOTALES	\$ 194.105.083.989			

Imagen Proyecto de inversión 2024
Fuente: Acta de comité directivo mayo 2023

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN

ACTIVIDAD GENERAL ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
	5.1 % LOGRADO	5.2 ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Coordinar y asesorar el proceso de Planeación Estratégica Institucional 2023-2026		
1.1 Realizar Seguimiento al Plan Estratégico institucional (2023-2026)	1.5% de 3% 2 de 4 Seguimientos PEI (último vigencia 2022 y 3 de 2023)	Se evidenció seguimiento al Plan estratégico correspondiente al IV trimestre de la vigencia 2022 y el primer seguimiento de la vigencia 2023 al plan estratégico institucional, el cual se encuentra en el informe de planeación táctica y operativa publicado en la página web de la unidad e el link: https://www.unidadsolidaria.gov.co/Planeaci%C3%B3n-y-control/Gesti%C3%B3n/Informes/Informes-de-Gesti%C3%B3n/Vigencia-2023
1.2 Realizar seguimiento a los compromisos del PND (Indicador de SINERGIA), la Planeación Sectorial e Institucional (último vigencia 2022 y 3 de 2023)	2.5% de 5% 2 de 4 informes de seguimiento (último vigencia 2022 y 3 de 2023)	Se evidenció cuarto seguimiento de la vigencia 2022 y el primer seguimiento vigencia 2023 al indicador PND, el cual se encuentra en el informe de planeación táctica y operativa publicado en la página web de la unidad e el link: https://www.unidadsolidaria.gov.co/Planeaci%C3%B3n-y-control/Gesti%C3%B3n/Informes/Informes-de-Gesti%C3%B3n/Vigencia-2023 Se evidenció que en la plataforma de SINERGIA del DNP reporte del informe de seguimiento correspondiente a IV trimestre de 2022 de "EMPRESARIOS SOLIDARIOS DINAMIZADOS". Con corte a 31 de diciembre de 2022 se reportó un avance cualitativo de 400 organizaciones solidarias con emprendimientos dinamizado, lo que equivale al 100% de cumplimiento de la meta. Estos avances han sido validados y aprobados por el DNP. Y para la vigencia 2023 se envió reporte de seguimiento del indicador Organizaciones Solidarias fomentadas a Mintrabajo.
1.3 Apoyar la preparación y realización de la jornada de planeación para la vigencia 2024	0% de 4% 0 de 1 Jornada de planeación	Actividad programada para el segundo semestre de la vigencia 2023.
1.4 Apoyar el desarrollo de la Planeación Estratégica 2023-2026	0% de 4% 0 de 1 informe de actividades realizados	Actividad programada para el segundo semestre de la vigencia 2023.
1.5 Elaborar y consolidar en coordinación con el Grupo de Gestión Financiera el Anteproyecto de presupuesto de la Entidad para validación de la Dirección de Planeación e Investigación	4% de 4% 1 de 1 anteproyecto de presupuesto elaborado y	Se evidenció la elaboración del anteproyecto mediante acta del 29 de marzo de 2023 y reporte de consolidación en SIIF NACIONAL de Presupuesto de inversión y se envió al Grupo de Gestión Financiera, junto con el documento de justificación

	consolidado oportunamente	técnica y cadenas de valor para consolidación del presupuesto de la entidad.
2. Coordinar y asesorar el proceso de Planeación institucional táctica y operativa		
2.1 Apoyar a la Dirección de Investigación y Planeación en el desarrollo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, para presentar los avances y cumplimiento de metas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para la vigencia.	0.75% de 3% 1 de 4 Comités Institucionales de Gestión y Desempeño	Se evidenció mediante acta el apoyo en el primer comité institucional de Gestión y Desempeño realizados el 9 de febrero de 2023.
2.2 Brindar asesoría , acompañamiento y seguimiento a la implementación de los planes integrados adoptados	2.5% de 2,5% 18 de 18 planes consolidados y publicados	Se evidenció que bajo la resolución 030 del 27 de enero del 2023, se adoptó el plan de acción institucional y los 18 planes estratégicos e institucionales integrados al plan de acción, el cual también se encuentra publicado en la página web de la unidad en el link: https://www.orgsolidarias.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes/Planes-integrados-2023
	0.83% de 2,5% 1 de 3 informes de seguimiento a Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano y el Plan de participación ciudadana	Se evidenció el primer reporte del plan anticorrupción adelantado en el mes de enero de 2023 correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2022, el cual se encuentra publicado en la página web de la unidad en el link: https://www.UnidadSolidaria.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes/Planes-integrados-2023/Plan-Anticorrupci%C3%B3n-y-de-Atenci%C3%B3n-al-Ciudadano
	0.5% de 2% 1 de 4 informes de seguimiento a los planes integrados	Se evidenció con corte a 31 de marzo de 2023 un reporte de planes integrados correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2022 y que fue reportado en enero de 2023.
2.3 Asesorar y validar técnicamente la elaboración y publicación de los planes de acción de las diferentes áreas de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y realizar los informes de seguimiento	5% de 5% 10 de 10 Planes de acción asesorados	Se evidenció que se asesoraron y publicaron 10 planes de acción en el mes de enero cumpliendo con la normatividad vigente. Lo anterior se adoptó mediante la resolución 030 del 27 de enero del 2023.
	1,66% de 4% 5 de 12 Informes de seguimiento y ejecución	Se evidenció elaboración de los informes mensuales correspondientes a diciembre de 2022 y los informes correspondientes a la vigencia 2023 de los meses de enero a abril.
2.4 Apoyar metodológicamente la construcción de los mapas de riesgos institucional y adelantar el monitoreo de acuerdo a la normatividad vigente.	3% de 3% 1 de 1 matrices de mapas de riesgos construidas y publicadas.	Se evidenció que mediante la resolución 030 del 27 de enero de 2023 se adoptó el mapa de riesgos 2023, el cual fue construido con cada líder de proceso y se encuentra publicado en la página web de la unidad en el link: https://www.UnidadSolidaria.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-

		control/Planeaci%C3%B3n/Planes/Planes-de-Acci%C3%B3n-anuales-vigencia-2023
	0.6% de 3%	
	1 de 5 monitoreos realizados en las fechas que establecen la normatividad vigente	Se evidenció un reporte de monitoreo y seguimiento a los riesgos institucionales por parte de los líderes de proceso, realizado en el mes de diciembre de 2022.
3. Realizar informes sobre los compromisos de la UNIDAD SOLIDARIA en la consolidación de la PAZ , sentencias, CONPES y demás reportes solicitados por entidades externas		
	2% de 2%	
3.1 Realizar el Informe de Rendición de Cuentas PAZ	1 de 1 Informe de Rendición de Cuentas PAZ	Se evidenció informe de rendición de cuenta PAZ y se evidenció el envío por correo electrónico al Departamento Administrativo de la Función Pública y se subió en la sección de transparencia de la entidad.
	1% de 4%	
3.2 Seguimientos, informes y reportes realizados y enviados de acuerdo a la competencia del grupo	25% de 100% de solicitudes de informes o reportes atendidas en 4 meses	Se evidenció que con corte a 31 de marzo de 2023 el reporte de 14 informes de seguimiento y reportes solicitados dentro de los cuales se encuentran: SPI, SIPO, Bullets de PAZ, Informe Paz Procuraduría, Informe Trazadores, reportes a Mintrabajo sobre recursos adicionales, SISCONPES, Requerimientos DNP sobre focalización de recursos.
	1% de 2%	
3.3 Validar los reportes de SISCONPES	50% de 100% de reportes validados en la plataforma	Se evidenció con corte a 31 de marzo un (1) reporte de información a SISCONPES que integra 26 acciones. y dos (2) reportes SIPO, uno corte a 31 de diciembre y uno a corte a 31 de marzo.
4. Coordinar, asesorar y acompañar el proceso de mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.		
	1.5% de 6%	
4.1 Asesorar a los líderes en el desarrollo de las acciones establecidas para la implementación de MIPG	25% de 100% de asesorías realizadas	En el marco del contrato 038/2023, suscrito con el ingeniero Carlos Julio Vargas, se evidenció el desarrollo de sensibilizaciones a los procesos de Gestión de Programas y Proyectos, Gestión del Seguimiento y la Medición, Pensamiento y Direccionamiento Estratégico, Gestión de la Educación Solidaria, Servicio al Ciudadano, Gestión Humana; Gestión Administrativa, Gestión Documental, Gestión Financiera, Gestión del Control y la Evaluación, Gestión del Mejoramiento, Gestión Informática y Comunicación y Prensa; en el diligenciamiento de los autodiagnósticos MIPG - SIGOS. Así mismo, se evidenció que se generaron planes de mejoramiento transversales enfocados en actualización documental y Administración del Riesgo y se avanzó con la socialización y sensibilización a los Procesos a cargo del área de la Coordinación de Planeación y Estadística.
	0.5 % de 2%	
4.2 Diseñar e implementar 1 campaña de sensibilización del MIPG a los funcionarios de la Unidad	25% de 100% de la implementación de la campaña realizadas	

4.3 Realizar , acompañamiento y seguimiento a las actividades de implementación del Sistema de Gestión Ambiental	0.5% de 2% 1 de 4 informes de seguimiento y acompañamiento	Se evidenció un informe de seguimiento y acompañamiento a las actividades de implementación del sistema de gestión ambiental correspondiente al IV trimestre de 2022.
5. Implementar el Plan Estadístico Institucional de acuerdo a lo proyectado en el corto plazo.		
5.1 Revisar, actualizar y publicar información de gestión y resultados con los reportes estadísticos.	1% de 2% 1 de 2 actualizaciones de información por departamento y municipio realizados en el mapa de gestión	En el marco del contrato 144/2023 se están desarrollando actualizaciones a la aplicación mapa de gestión y a la fecha se encuentra actualizado a diciembre 31 de 2022.
5.2 Elaborar y presentar los reportes e informes estadísticos de la entidad y el seguimiento al Plan Estadístico Institucional	0.66% de 2% 3 de 12 reportes de seguimiento a las operaciones estadísticas propias y 1 de 4 informes trimestrales (último vigencia 2022 y 3 de 2023)	Se evidenciaron 2 informes de seguimiento mensual correspondiente a los meses de enero y febrero de 2023. Y un informe trimestral correspondiente al cuarto trimestre de 2022.
5.3. Adelantar las actividades necesarias para mantener la certificación de la operación estadística "Registro de ESALES ante el DANE"	2% de 2% 1 de 1 reportes de cumplimiento de los requerimientos del DANE	Con corte a 31 de marzo de 2023 se hace seguimiento a ciclo V, se está adelantado estudios para la suscripción de un convenio con el DANE. Se evidenció un reporte de las actividades necesarias para mantener la certificación.
5.4 Elaborar y presentar los reportes estadísticos de la entidad y el seguimiento a la implementación del Plan Estadístico Institucional	0.66% de 2% 3 de 10 reportes de seguimiento a las operaciones estadística otra fuente y 1 de 4 informes trimestrales	Se evidenció el procesamiento de las bases de datos de operaciones estadísticas otra fuente de los meses de enero y febrero de 2023, también se evidenció el reporte de 1 informe trimestral correspondiente al cuarto trimestre de 2022.
	0.66% de 2% 3 de 12 reportes de medición de indicadores y 1 de 4 informes trimestrales (último vigencia 2022 y 3 de 2023)	Se evidenciaron los reportes estadísticos de los meses de enero y febrero de 2023 y se evidenció el informe trimestral consolidado de indicadores descrito en el informe de indicadores en la página web de la unidad en el link: https://www.UnidadSolidaria.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Gesti%C3%B3n/Informes/Informe-Indicadores
6. Actualizar los proyectos de inversión y realizar seguimiento a la ejecución de los mismos según lo estipulado en el de Gasto Publico		

<p>6.1 Gestionar la actualización y aprobación de los proyectos de inversión para la vigencia 2022 y vigencias posteriores, por parte de Mintrabajo y DNP</p>	<p>5% de 5%</p> <p>100% de 100% de proyectos actualizados, aprobados y registrados vigencia 2023</p>	<p>Se evidenció con corte a 31 de marzo la actualización de los proyectos de inversión mediante acta del 29 de marzo de 2023 y reporte de consolidación en SIIF NACION.</p>
<p>6.2 Asesorar y verificar la elaboración de estudios técnicos para la ejecución de proyectos de inversión durante 2022</p>	<p>1.25% de 5%</p> <p>25% de 100% proyectos actualizados enviados a Mintrabajo y registrados ante el DNP programación 2024</p>	<p>Se evidenció el reporte de actualización en el aplicativo PIIP de los cuatro (4) proyectos de inversión para la vigencia 2024, a la fecha se encuentra en espera de la aprobación del plan nacional de desarrollo para su actualización.</p>
<p>6.3 Realizar seguimiento periódico sobre los avances de la ejecución de los proyectos de inversión de acuerdo a la planificación realizada en el marco de la política de Gestión Financiera y el Plan de Gasto Publico</p>	<p>1.25% de 5%</p> <p>25% de 100% Estudios técnicos asesorados</p>	<p>Se evidenció que el grupo de planeación ha revisado un total de 142 estudios previos de los proyectos de inversión, cumpliendo con el 100% de las solicitudes allegadas.</p>
<p>6.4 Realizar seguimiento sobre los avances de la ejecución de los proyectos de inversión (Física, financiera y de gestión) registrada en la herramienta del SPI y enviar retroalimentación a los formuladores</p>	<p>0.83% de 2,5%</p> <p>3 de 12 Reportes de seguimiento 1 de 4 informes trimestrales (último vigencia 2020 y 3 de 2021)</p>	<p>Se evidenció seguimiento mensual a la ejecución presupuestal de los meses de enero y febrero de 2023, con base en los reportes de ejecución de SIIF. Así mismo, se evidenció reportes trimestrales correspondientes al cuarto trimestre de 2022 en el aplicativo SPI y los meses de enero y febrero se realizaron en el aplicativo PIIP.</p>
<p>6.4 Realizar seguimiento sobre los avances de la ejecución de los proyectos de inversión (Física, financiera y de gestión) registrada en la herramienta del SPI y enviar retroalimentación a los formuladores</p>	<p>0.62% de 2,5%</p> <p>3 de 12 Reportes de seguimiento</p>	<p>Se evidenció seguimiento mensual correspondiente a los meses de diciembre de 2022 adelantado en el aplicativo SPI, y enero, febrero de 2023 adelantado en el aplicativo PIIP.</p>
<p>7. Implementar las dimensiones y políticas que conforman el MIPG para lograr una mayor apropiación y cumplimiento adecuado de las funciones, garantizando la satisfacción y participación ciudadana</p>		
<p>7.1 Adelantar las actividades para la implementación de las políticas que conforman el MIPG de acuerdo al plan de trabajo dispuesto por la Entidad</p>	<p>1.25% de 5%</p> <p>25% de 100% del Cumplimiento de las actividades asignadas del MIPG</p>	<p>Se evidenció que las actividades programadas para el grupo de planeación correspondiente a MIPG fueron reportados de manera oportuna presentando los siguientes reportes:</p> <p>Acompañar y realizar seguimiento a la implementación a las dimensiones y políticas del MIPG</p> <p>Revisar el formulario FURAG y establecer un formato para generar el plan de mejoramiento partiendo del diligenciamiento y resultados de FURAG 2022</p> <p>Acompañar a cada líder y gestores a diligenciar el plan de mejora para cada dimensión y política de MIPG y a su implantación</p>

		<p>Así mismo, se evidenció el apoyo y asesoría en el diligenciamiento de los autodiagnósticos de los procesos Gestión De Educación Solidaria, Gestión Humana, Gestión Financiera, Control y Evaluación, Educación Solidaria, Servicio al Ciudadano, Gestión Documental, Gestión Administrativa y Comunicación y Prensa. Se evidenció la construcción en la plataforma ISOLUCIÓN el Tablero de Indicadores 2023 y se realizó el aseguramiento de los reportes de enero y febrero. También, se sensibilizó y socializó a los líderes y gestores de los procesos de gestión de programas y proyectos, seguimiento y medición, pensamiento y direccionamiento estratégico, y mejoramiento los cuales están en el área de la coordinación de planeación y estadística.</p>
<p>CUMPLIMIENTO TOTAL A 30 DE ABRIL DE 2023</p>		<p>44.52%</p>

PROCESO GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Formulación de proyectos de inversión Programación, ejecución, seguimiento y evaluación proyectos de inversión.

Desde el grupo de planeación y estadística se adelanta seguimiento a la ejecución de los 4 proyectos de inversión que se están desarrollando en la vigencia 2023. Se evidencia que cada uno de los responsables del seguimiento realizó el seguimiento a través de SPI hasta el 31 de diciembre de 2022 y durante los meses de enero, febrero y marzo se viene realizando el reporte en aplicativo PIIP, por parte del gestor de cada proyecto. Se evidenció que el grupo de planeación verifica que esta actividad se realice dentro de los términos y en cada comité directivo se presenta el avance de la ejecución presupuestal de cada uno de los proyectos.

PROCESO GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA MEDICIÓN

Recolección y procesamiento de información estadística interna

La UNIDAD SOLIDARIA continúa con 8 operaciones estadísticas internas dentro de las cuales se encuentran:

1. Registro de Entidades Creadas y Fortalecidas
2. Registro de Entidades Acreditadas
3. Registro de Población beneficiaria de los procesos de fomento, fortalecimiento y capacitación.
4. Registro del BPOS
5. Registro de Peticiones, Quejas y Reclamos
6. Registro de Contratos y Convenios
7. Registro de Cooperantes
8. Registros de Proveedores

Se evidenció la actualización del plan estadístico institucional al cual se le incluirán temas como la nueva misionalidad de la unidad solidaria. Con corte a 31 de marzo de 2023 se realizó el reporte de manera mensual de las operaciones: Registro de Entidades Creadas y Fortalecidas, Registro de Entidades Acreditadas, Registro de Peticiones, Quejas y Reclamos, Registro de Contratos y Convenios, Registro de

Cooperantes, Registros de Proveedores. De manera semestral se reportan el Registro de Población beneficiaria de los procesos de fomento, fortalecimiento y capacitación y, Registro del BPOS encontrándose al día con los reportes a marzo 31 de 2023.

Recolección y procesamiento de información estadística externa

La unidad Solidaria cuenta con 4 operaciones estadísticas externas, de las cuales el “Registro de Entidades Sin ánimo de Lucro”, se encuentra certificada por el DANE y hace parte del Sistema estadístico Nacional – SEN. Con corte a 31 de marzo de 2023 la información de esta operación estadística se encuentra actualizada y reportada en la página web de la unidad en el link: <https://www.unidadsolidaria.gov.co/Tr%C3%A1mites-y-servicios/Estad%C3%ADsticas-rues/RUES-informaci%C3%B3n-final-2022> y en el informe de planeación táctica y operativa vigencia 2023 primer trimestre. A la fecha las operaciones estadísticas externa se encuentra en proceso de recertificación y se está adelantando estudios para la suscripción de un convenio interadministrativo con el DANE para la evaluación de la operación estadística registro de ESALES.

PROCESO GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO

Control del servicio no conforme

En el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2023 no se ha reportado materialización de servicio no conforme. Sin embargo, desde el grupo de planeación se vienen adelantando capacitaciones en el marco de la articulación y armonización entre MIPG y el SIGOS y en este proceso se concluye la necesidad de revisión de caracterizaciones de procesos y demás documentos de cada uno de los procesos. Por tal razón, se remite a cada uno de los líderes de procesos correo electrónico donde se solicita la necesidad de revisión de documentos de acuerdo a los nuevos lineamientos con fecha limite 31 de agosto de 2023.

Acciones De Mejora

Durante lo corrido en la vigencia 2023 se evidenció la apertura de 2 acciones de mejora identificadas con los seguimientos Nos:

1. Acción de Mejora No.138: Se evidencian algunos documentos con versiones que datan de hace dos años o más, otros se encuentran en estado de borrador desde hace más de un año. Igualmente los cambios actuales que se vienen presentando de toda índole, que tienen que ver desde el punto de vista económico, político, nuevo Plan nacional de desarrollo, planes estratégico y sectoriales para la Entidad, como también nuevos lineamientos del gobierno actual, necesariamente se traduce en revisar la parte documental de los procesos en su integralidad que estén articulados con la nueva misionalidad de la Unidad.

2. Acción de Mejora No.139: “En la actualidad el logo de la Entidad no da a conocer la identidad o misión para la cual fue creada. Igualmente con base al cambio de gobierno y las nuevas directrices de la Alta Dirección se hace indispensable una nueva imagen”, en el cual se actualizaron 175 formatos del SIGOS, lo cual representa el 50% de la documentación que son 348, incorporando la imagen "UNIDAD SOLIDARIA", el código, la versión y la Dirección de correo electrónico, quedando cerrada a marzo 31 de 2023.

3. Acción de Mejora N° 140: Se evidencian cambios en los lineamientos, políticas y requisitos para la logro de la integralidad MIPG SIGOS.

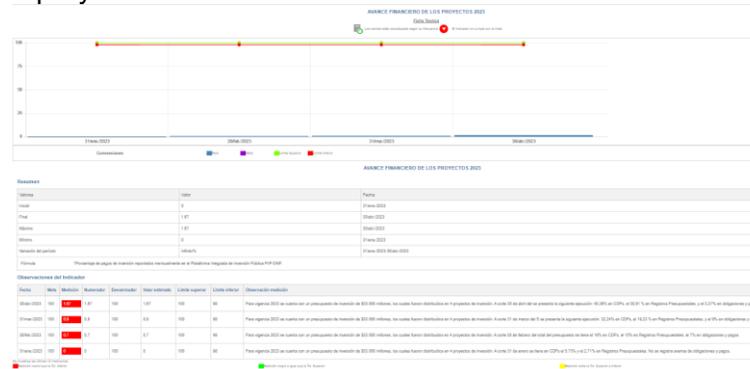
Se evidenció que se generó en el Aplicativo ISOLUCION nuevo documento borrador del Manual SIGOS, para efectuar los cambios requeridos y necesarios.

INDICADORES DEL PROCESO

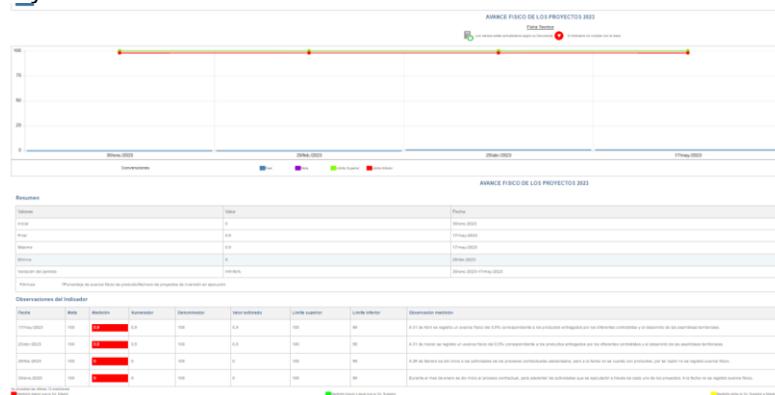
Se evidenció que el reporte de indicadores de los procesos Gestión de Programas y Proyectos, Gestión del Seguimiento y la Medición y Gestión del mejoramiento”, se encuentran actualizados en el aplicativo Isolucion.

GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

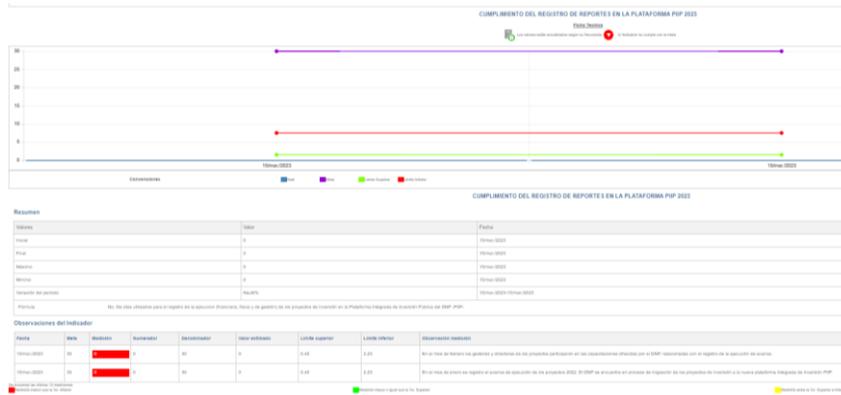
Avance financiero de los proyectos 2023



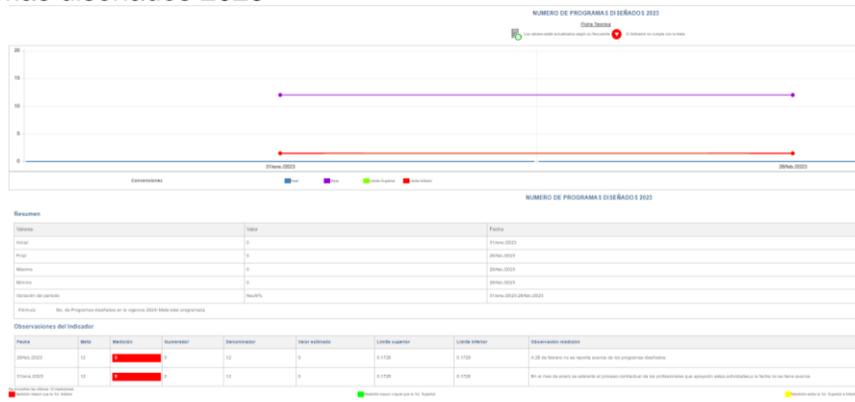
Avance físico de los proyectos 2023



Cumplimiento del registro de reportes en la plataforma PIIP 2023



Número de programas diseñados 2023

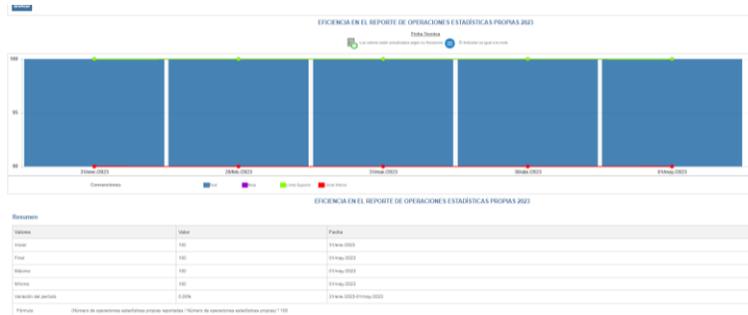


GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA MEDICIÓN

Calidad de la información en el registro de ESALES 2023



Eficiencia en el reporte de operaciones estadísticas propias 2023

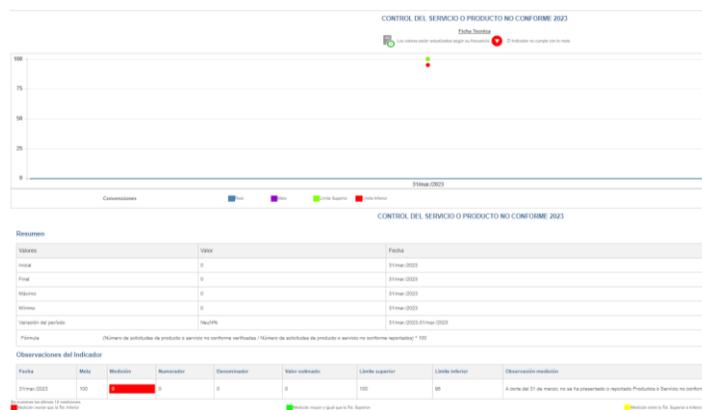


Reporte registros con inconsistencia 2023

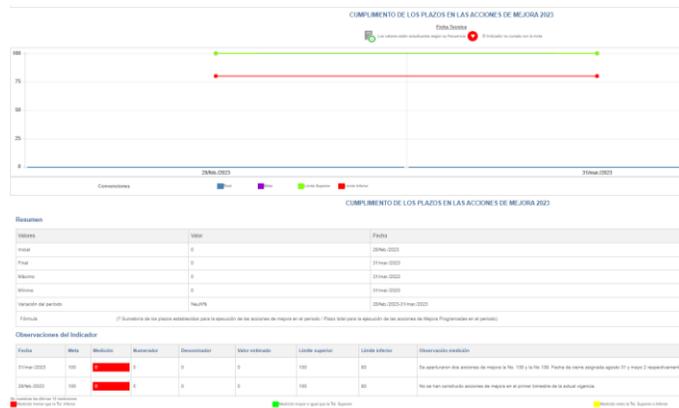


GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO

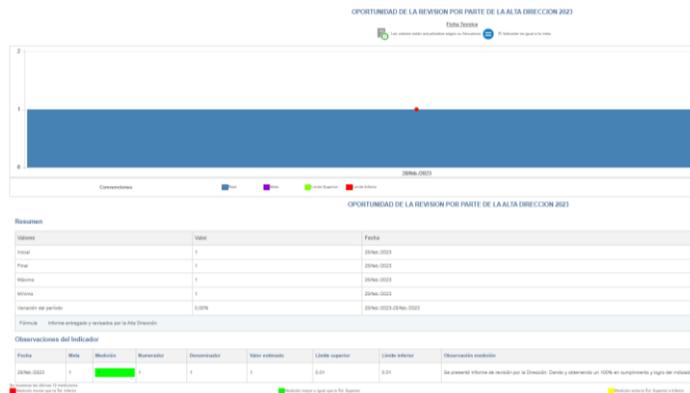
Control del servicio o producto no conforme 2023



Cumplimiento de los plazos en las acciones de mejora 2023



Oportunidad de la revisión por parte de la alta dirección 2023



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Con la aprobación de la ley 2294 del 2023, en la cual en el artículo 85 se modificó el numeral 10 y se adicionó el numeral 11 al artículo 4 del Decreto Ley 4122 de 2011, establece que la Unidad Solidaria debe “Diseñar, adoptar, coordinar, ejecutar y promover los planes, programas y proyectos asociados con la economía solidaria, popular, comunitaria y social en el marco de la Agenda de la Asociatividad Solidaria para la Paz”. Lo cual implica para la Entidad, además de la atención a las organizaciones solidarias, la atención de las organizaciones de la economía popular, comunitaria y social, se recomienda realizar el seguimiento desde la alta dirección a la acción de mejora N° 140 creada para ajustar los documentos del SIGOS bajo los lineamientos del actual gobierno y el plan de desarrollo. Lo anterior, con el fin de determinar un plan de acción efectivo para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 85 de la ley 2294 de 2023.

- ✓ Se evidenció, que con base en el reporte de pagos efectivos, realizados en cada proyecto de inversión, que el grado de ejecución ha alcanzado, para el primer cuatrimestre de la vigencia 2023 un avance de:
- Desarrollo socio empresarial de las organizaciones solidarias a nivel nacional 3%
 - Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias a nivel nacional. 1%
 - Implementación de un sistema de gestión documental para la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias a nivel nacional. 23%
 - Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad a nivel nacional. 1%

Se recomienda establecer las acciones necesarias para la contratación, implementación y ejecución financiera de los proyectos de inversión, que permitan a la Unidad cumplir con los topes mínimos de ejecución del presupuesto, establecidos en el artículo 78 del decreto 111 de 1996 que establece “**ARTÍCULO 78. En cada vigencia, el gobierno reducirá el presupuesto de gastos de funcionamiento cuando las reservas constituidas para ello, superen el 2% del presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 15% del presupuesto de inversión del año anterior.**”

Se evidenció que en lo corrido de la vigencia 2023 se materializó un riesgo referente a la no ejecución de PAC en el mes de marzo de 2023, evidenciando el diligenciamiento del formato con CÓDIGO: FO-PDE-013. Así mismo, se evidenció por parte del líder del proceso la revisión y organización del informe detallado (Formato CÓDIGO: FO-PDE-013.), sobre el suceso y plantear un plan de mejoramiento partiendo de un análisis de causas. También, se informó a la dirección de planeación sobre el hallazgo y las acciones a desarrollar. Se aplicó el plan de contingencia que permita la continuidad del servicio o el restablecimiento del mismo. A la fecha se encuentra en proceso la revisión de los controles para la actualización del mapa de riesgos por parte del líder del proceso.

FECHA: 31 de mayo de 2023

FIRMA:



Nelson Enrique Piñeros Moreno

Jefe de control interno

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

Proyectó: Holger Alberto Mendoza – Profesional especializado OCI
Ana María Ospina – Contratista OCI